



**Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

**Organización de las Naciones Unidas
para la Agricultura y la Alimentación**

Distr.: General
4 de mayo de 2005

Español
Original: Inglés

**Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento
fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos
químicos peligrosos objeto de comercio internacional**

Conferencia de las Partes

Segunda reunión

Roma, 26 a 30 de septiembre de 2005

Tema 5 b) del programa provisional*

**Confirmación de los expertos designados para formar
parte del Comité de examen de Productos Químicos**

Confirmación de los expertos designados para formar parte del Comité de Examen de productos Químicos

Nota de la secretaría

I. Antecedentes

1. En su primera reunión, celebrada en Ginebra del 20 al 24 de septiembre de 2004, la Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional decidió, en consonancia con el párrafo 6 del artículo 18 del Convenio, establecer un Comité de Examen de Productos Químicos.

2. En la decisión RC-1/6 se indica que el Comité está integrado por 31 expertos en gestión de productos químicos designados por los gobiernos y nombrados por la Conferencia de las Partes, como sigue:

- a) Estados de África: Gabón, Ghana, Jamahiriya Árabe Libia; Nigeria, República Unida de Tanzania, Rwanda, Senegal, Sudáfrica;
- b) Estados de Asia y el Pacífico: Jordania, Kirguistán, Malasia, Omán, República Árabe Siria, República de Corea, Samoa, Tailandia;
- c) Estados de Europa central y oriental: Eslovenia, Hungría, Ucrania;
- d) Estados de América Latina y el Caribe: Argentina, Brasil, Ecuador, Jamaica, Uruguay;

* UNEP/FAO/RC/COP.2/1.

K0581554 270605 290605

- e) Estados de Europa occidental y otros Estados: Australia, Canadá, Finlandia, Francia, Italia, Países Bajos, Suiza.
3. En la decisión RC-1/6 se señala también que los 31 gobiernos identificados designarán formalmente a esos expertos y, por medio de la secretaría, facilitarán sus nombres y calificaciones pertinentes a las Partes antes del 1º de diciembre de 2004, y que tales expertos desempeñarán sus funciones como miembros del Comité de Examen de Productos Químicos con carácter provisional en espera de la confirmación oficial de su nombramiento por la Conferencia de las partes.
4. Con la excepción de un país (Gabón), todos los países identificados para que designaran expertos para formar parte del Comité de Examen de Productos Químicos facilitaron a la secretaría los nombres y calificaciones de los expertos designados oficialmente por ellos. Los nombres y calificaciones de esos expertos figuran en el documento UNEP/FAO/RC/CRC.1/INF/1, distribuido como documento de la primera reunión del Comité de Examen de Productos Químicos, celebrada en Ginebra del 11 al 18 de febrero de 2005.
5. La lista de los expertos designados figura en el anexo I de la presente nota. Las señas y calificaciones de cada experto, tal y como fueron recibidas por la secretaría, se pueden consultar en el documento UNEP/FAO/RC/COP.2/INF/5.
6. Los expertos designados por Eslovenia, Hungría, Jordania y Samoa no participaron en la primera reunión del Comité de Examen de Productos Químicos.
7. En consonancia con el párrafo 5 del artículo 22 del reglamento acordado por la Conferencia de las Partes, los Presidentes del Comité de Examen de Productos Químicos y de cualesquiera órganos subsidiarios serán miembros de la Mesa ex-officio. El Sr. André Mayne fue elegido presidente del Comité de Examen de Productos Químicos en su primera reunión. Al término de la reunión el Sr. Mayne notificó al Comité que no podría continuar desempeñando sus funciones y debía dimitir y se acordó que la Sra. Bettina Hitzfeld se desempeñaría como la presidenta siguiente del Comité de Examen de Productos Químicos.
8. De conformidad con el artículo 30 del reglamento, a menos que la Conferencia de las Partes decida otra cosa, el Presidente de cualquier otro órgano subsidiario será elegido por la Conferencia de las Partes.

II. Medidas que podría adoptar la Conferencia de las Partes

9. Como se indica en el proyecto de decisión que figura en el anexo II del presente documento, la Conferencia de las Partes tal vez desee:
- a) Examinar la información sobre las calificaciones de los expertos contenida en el documento UNEP/FAO/RC/COP.2/INF/5 y confirmar oficialmente el nombramiento de cada experto;
 - b) Reafirmar las disposiciones de la decisión RC-1/6 relativas a la duración y las condiciones de servicio de los expertos;
 - c) Elegir presidenta del Comité de Examen de Productos Químicos a la Sra. Bettina Hitzfeld, atendiendo a la voluntad expresada por el Comité de Examen de Productos Químicos en su primera reunión.

Anexo I

Expertos propuestos

África

Ghana	Sr. John Pwamang Director Centro de Control y Gestión de Productos Químicos Organismo de Protección del Medio Ambiente
Jamahiriya Árabe Libia	Dr. Mohamed Ammar Khalifa Jefe de la Oficina de Seguridad Química Oficina Nacional de Investigación y Desarrollo
Nigeria	Sra. Oluronke Ajibike Soyombo Directora Adjunta Departamento de Control de la Contaminación y Salud Ambiental Ministerio Federal de Medio Ambiente
República Unida de Tanzania	Dr. Ernest Mashimba Químico Jefe del Gobierno Laboratorio Químico del Gobierno
Rwanda	Dr. Aloys Kamatari Experto Consultor Nacional Ministère des Terres, de l'Environnement, des Forêts, de l'Eau et des Mines
Senegal	Sr. Ousmane Sow Ingeniero químico /Ingeniería de medio ambiente Direction de l'Environnement et des Etablissements classés Ministère de l'Environnement et de la Protection de la Nature
Sudáfrica	Dr. Sibbele Hietkamp Director de Proyectos Consejo de Investigaciones Científicas e Industriales

Asia

Jordania	Sr. Mohammed Khashashneh Director del Departamento de Productos Químicos y Gestión de Desechos Ministerio de Medio Ambiente
ode Medio Ambiente de Medio ambiente	
Kirguistán	Dr. Isak Djumaev Director Adjunto Instituto de Química y Tecnología Química Academia Nacional de Ciencias de Kirguistán
Malasia	Sr. Halimi Bin Mahmud Director Asistente Principal, Junta de Plaguicidas División de Control de Plaguicidas Departamento de Agricultura
Omán	Sr. Hamoud Darwish Salim Al-Hasani Jefe

Sección del Programa de Protección Fitosanitaria

República Árabe Siria	Dr. Mohammed Jamal Hajjar Director de Protección Fitosanitaria Ministerio de Agricultura
República de Corea	Dr. Kyunghye Choi Oficial de Investigaciones Instituto Nacional de Investigaciones Ambientales Ministerio de Medio Ambiente
Samoa	Sr. William J. Cable Coordinador de Proyectos sobre COP Organismo de Planificación y Gestión Urbana (PUMA) Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente
Tailandia	Sra. Supranee Impithuksa Directora General Adjunta Departamento de Agricultura Ministerio de Agricultura y Cooperativas
Europa oriental	
Eslovenia	Sra. Karmen Krajnc Subsecretaria Ministerio de Salud Oficina Nacional de Productos Químicos
Hungría	Dr. Tamás Kömíves Director Instituto de Protección Fitosanitaria, Academia de Ciencias de Hungría
Ucrania	Prof. Yuriy Illich Kundiev Director Instituto de Salud en el Trabajo
América Latina y el Caribe	
Argentina	Dra. Norma Ethel Sbarbati Nudelman Facultad de Ciencias Exactas Universidad de Buenos Aires
Brasil	Dr. Cesar Koppe Grisolia Departamento de Genética y Morfología Instituto de Ciencias Biológicas Universidad de Brasilia
Ecuador	Sra. Mercedes Bolaños Ministerio de Ambiente
Jamaica	Sra. Hyacinth Chin Sue Secretaria General Autoridad encargada del Control de Productos Químicos
Uruguay	Ing. Agr. Ana Laura Chouhy Gonella Dirección General de Servicios Agrícolas

Europa occidental y otros Estados

Australia	Dr. Angelo Anthony Valois Integridad de los Productos, Sanidad Animal y Vegetal Seguridad e Integridad de los Productos Política Técnica e Internacional Departamento de Agricultura, Pesca y Silvicultura del Gobierno de Australia
Canadá	Sr. Lars Juergensen Administrador de Programas, Asuntos Internacionales, Estrategias Alternativas y Asuntos Reglamentarios Organismo Regulador de la Lucha contra las Plagas Health Canada
Finlandia	Sr. Magnus Nyström Dependencia de Productos Químicos Instituto Finlandés de Medio Ambiente
Francia	Sr. Mario Nichelatti Directeur, Direction de la Prévention des pollutions et des risques Bureau des substances et préparations chimiques Ministère de l'écologie et du développement durable
Italia	Dr. Leonello Attias Investigador Istituto Superiore di Sanità, Dipartimento d'Ambiente e Connessa Prevenzione Primaria
Países Bajos	Sr. Klaus Berend Jefe Adjunto de Dependencia Dirección General de Medio Ambiente Comisión Europea
Suiza	Dra. Bettina Hitzfeld Organismo Suizo de Medio Ambiente, Bosques y Paisajes División de Sustancias, Suelos y Biotecnología

Anexo II

Proyecto de decisión

Confirmación del nombramiento de los miembros del Comité de Examen de Productos Químicos

La Conferencia de las Partes,

Recordando su decisión RC-1/6, en la que resolvió que los 31 gobiernos identificados por ella designarían oficialmente a expertos para formar parte del Comité de Examen de Productos Químicos y, por medio de la secretaría, facilitarían sus nombres y calificaciones pertinentes antes del 1° de diciembre de 2004, y que tales expertos desempeñarían sus funciones como miembros del Comité de Examen de Productos Químicos con carácter provisional en espera de la confirmación oficial de su nombramiento por la Conferencia de las Partes en su segunda reunión,

1. *Decide* nombrar oficialmente a los 30 expertos designados por los gobiernos identificados en la decisión RC-1/6 para que formen parte del Comité de Examen de Productos Químicos, a saber:

África

Ghana	Sr. John Pwamang
Jamahiriya Árabe Libia	Dr. Mohamed Ammar Khalifa
Nigeria	Sra. Oluronke Ajibike Soyombo
Rwanda	Dr. Aloys Kamatari
Senegal	Sr. Ousmane Sow
Sudáfrica	Dr. Sibbele Hietkamp
República Unida de Tanzania	Dr. Ernest Mashimba

Asia

Jordania	Sr. Mohammed Khashashneh
Kirguistán	Dr. Isak Djumaev
Malasia	Sr. Halimi Bin Mahmud
Omán	Sr. Hamoud Darwish Salim Al-Hasani
República de Corea	Dr. Kyunghye Choi
Samoa	Sr. William J. Cable
República Árabe Siria	Dr. Mohammed Jamal Hajjar
Tailandia	Sra. Supranee Impithuksa

Europa oriental

Hungría	Dr. Tamás Kőmíves
Eslovenia	Sra. Karmen Krajnc
Ucrania	Prof. Yuriy Illich Kundiev

América Latina y el Caribe

Argentina	Dra. Norma Ethel Sbarbati Nudelman
Brasil	Dr. Cesar Koppe Grisolia
Ecuador	Sra. Mercedes Bolaños
Jamaica	Sra. Hyacinth Chin Sue
Uruguay	Ing. Agr. Ana Laura Chouhy Gonella

Europa occidental y otros Estados

Australia	Dr. Angelo Anthony Valois
Canadá	Sr. Lars Juergensen
Finlandia	Sr. Magnus Nyström
Francia	Sr. Mario Nichelatti

Italia
Países Bajos
Suiza

Dr. Leonello Attias
Sr. Klaus Berend
Dra. Bettina Hitzfeld

2. *Reafirma* las disposiciones de la decisión RC-1/6 relativas a la duración y las condiciones de servicio de los expertos;

3. *Decide* elegir presidenta del Comité de Examen de Productos Químicos a la Sra. Bettina Hitzfeld, atendiendo a la voluntad expresada por el Comité de Examen de Productos Químicos en su primera reunión.
